UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 08 de abril de 2019.-

V I S T O:

El Expediente Nº 74.624/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 131/19 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales- Subdisciplina Información - Especialidad Otras-Comunicación - Área Comunicación - Orientación Teorías de la Comunicación - Código Nomenclador de Disciplina 05-46-99-01-02 - Escuela de Comunicación Social, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE se inscribieron como postulantes al llamado a inscripción mencionado: Cecilia Rita RE y Cristian BESSONE;

QUE por Disposición Nº 222/19 se excluyó a Cecilia Rita RE como postulante por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en el Artículo 3º, inciso b) de la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA;

QUE analizada la documentación presentada por el postulante, se determina que Cristian BESSONE cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 2º y 7º de la Disposición Nº 131/19;

QUE en el marco de lo prescripto en la Resolución Nº 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA, Artículo 10º se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, como postulante inscripto y admitido a Cristian BESSONE (D.N.I. Nº 24.357.679), en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino a Término – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales- Subdisciplina Información - Especialidad Otras-Comunicación - Área Comunicación - Orientación Teorías de la Comunicación - Código Nomenclador de Disciplina 05-46-99-01-02 - Escuela de Comunicación Social, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición Nº 131/19.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará el día 10 de abril de 2019.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12º y concordantes de la Resolución Nº 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria. Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº 236/19